

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

000001

000000

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA JARYGOM SOCIEDAD ANÓNIMA**



CUANTIA: INDETERMINADA

DI. COPIAS

HR.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY LUNES QUINCE (15) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA ADRIANA MARROQUÍN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA JARYGOM SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGÚN CONSTA DE LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE A LA PRESENTE. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR, A QUIEN DE CONOCER DOY FÉ EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL

D. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR.

OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE CONSTE EL CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, LA SEÑORA ADRIANA MARROQUÍN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA JARYGOM S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: LA COMPAÑÍA NACIONAL DE NEUMATICOS JARYGOM S.A., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL UNO Y SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y UNO DE MAYO DEL MISMO AÑO, REALIZÓ UN CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL EN LA NOTARIA PRIMERA, EL VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS. DEBIDO A ESTE CAMBIO DE DENOMINACIÓN LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ES JARYGOM S.A. TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.- CON FECHA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DECIDE CAMBIAR EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA DE LA CIUDAD

D. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO

DE Q
FLOT
EN
VEI
QI
D

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR.

000002

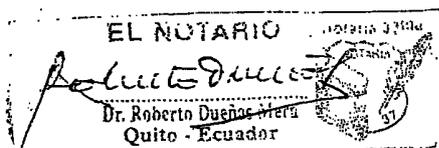
DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN VISTA DE QUE LA
FLOTA VEHICULAR CON QUE CUENTA LA EMPRESA ES MAS GRANDE
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMPARANDO CON LA FLOTA
VEHICULAR CON QUE CUENTA LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE
QUITO Y A LA DIFICULTAD DE TRASLADO DE LOS VEHICULOS
DESDE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL HASTA LA CIUDAD DE QUITO
PARA LA RESPECTIVA REVISIÓN VEHICULAR Y POSTERIOR
MATRICULACIÓN, ADEMÁS PORQUE EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL YA ESTÁN OPERANDO LAS OFICINAS
ADMINISTRATIVAS. UNA COPIA DEL ACTA DONDE CONSTA ESTA
DECISIÓN DEBERA SER AGREGADA POR USTED SEÑOR NOTARIO A
ESTA ESCRITURA. USTED SEÑOR NOTARIO SÍRVASE AGREGAR LAS
DEMÁS FORMALIDADES NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE
LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA FIRMADO) DOCTORA
MARGARITA CARRILLO, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO
CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL,
LEÍDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO EN
ALTA Y CLARA VOZ, SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO Y
PARA CONSTANCIA DE ELLO, FIRMA CONJUNTAMENTE CONMIGO
EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Adriana P. Marroquin
ADRIANA MARROQUIN

C.C. 171788429-8

C.V.



AZAS,
QUE
ME
A
EL
S

IDENTIDAD 171788429-8
ADRIANA PATRICIA MARROQUIN RAMIREZ
CALI/COLOMBIA
01 JULIO 1969
EXT. 29 20792 63224 F
QUITO_PCHA-2000-EXT.

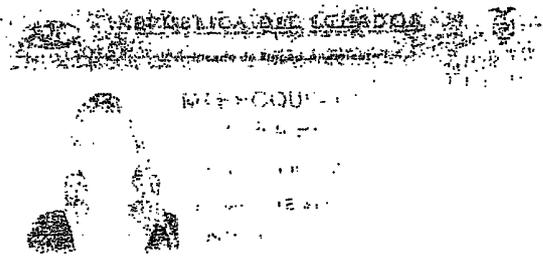
Adriana P. Marroquin



COLOMBIANA E4344
CC. JORGE GOMEZ MEJIA
SUPERIOR INV. INDUSTRIAL
FRANKLIN MARROQUIN
MARIA EUGENIA RAMIREZ
QUITO_20-12-2005
QUITO_20-12-2017 AFP

REN 1 1969 05

Quit
San
AD
CI



MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 15 DE JUNIO DEL 2004.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
DE ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO ECUADOR

4344 V4444
TAL

JARYGOM S.A.

3
Av. Eloy Alfaro y los Fresnos (esquina)
Telefax: (593-2) 2404-694 / 2404-988
Quito - Ecuador



Quito, 1 de febrero del 2.006

Señora
ADRIANA PATRICIA MARROQUIN RAMIREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía JARYGOM S.A. realizada el 1 de febrero del 2.006 tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, y por lo tanto Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la misma, por un período de CINCO AÑOS.

La compañía se constituyó el 13 de marzo del 2.001, en la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil, el 21 de mayo del 2.001.

La compañía realizó un Cambio de Denominación, otorgada el 27 de Febrero del 2.002, en la Notaría Primera e inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de mayo del 2.002.

Le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente

Margarita Carrillo
Dra. Margarita Carrillo
Secretaria Ad-Hoc

Con esta fecha acepto y agradezco el nombramiento precedente.
Quito, 1 de febrero del 2.006.

Adriana P. Marroquin

Adriana Patricia Marroquín Ramírez
C.I. 171788429-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1309 del Registro e Nombramientos Tomo 137

Quito, a 3 FEB. 2006

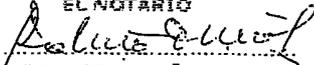
REGISTRO MERCANTIL



Raul Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

MV.-
RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE JUNIO DEL 2009.
EL NOTARIO


DE ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE L
COMPAÑIA
Celebrada e

En la ciudad
en la oficina
reúne lo
Carrillo
representa
capita
consta
esta

Pa
la
M

LO QUE ME FUE
IGUAL EN EL
NA LA LEY.

000004



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA JARYGOM S.A**
Celebrada el 4 de junio del 2.009

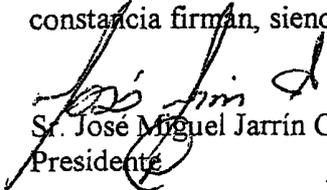
En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de junio del dos mil nueve a las 10H30, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro y Los Fresnos esquina, se reúne los socios de la empresa, por sus propios derechos, Señor Andrés Sebastián Jarrín Carrillo y la Señorita María Belén Jarrín Carrillo por lo que el capital se encuentra representado en un 100%. En consecuencia, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que se decide en forma unánime, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías vigente.

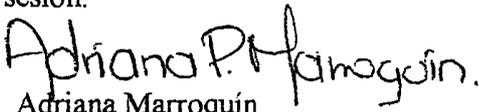
Para el efecto, preside la sesión el Señor José Miguel Jarrín, en calidad de Presidente de la empresa, actuará en esta Junta como secretaria la señora Gerente General Adriana Marroquín.

La Junta así reunida decide pasar a tratar los siguientes puntos en el orden del día.

- 1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS

Dentro del primer punto toma la palabra la Señora Gerente General de la empresa Adriana Marroquín e indica que debido a que el porcentaje de la flota vehicular es mas grande en la ciudad de Guayaquil con respecto a la ciudad de Quito y a la dificultad de traslado para la revisión vehicular y posterior matriculación de la mencionada flota en la ciudad de Quito, tanto en la parte logistica como en la parte económica es indispensable el cambio de domicilio de la empresa para realizar todos los tramites de matriculación vehicular en la ciudad de Guayaquil, además que por asumir mejor el control vehicular en la ciudad de Guayaquil están ya operando las oficinas administrativas. Toma la palabra el Señor Andrés Jarrín y dice que acepta la petición de la Señora Adriana Marroquín, toma la palabra la señorita María Belén Jarrín quien también manifiesta estar de acuerdo con el cambio de domicilio, por lo que es aprobado este punto por unanimidad. El segundo punto es decir la reforma del estatuto se aprueba también por unanimidad y de hoy en adelante el artículo segundo del estatuto comenzará así: ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil. Por resolución de la Junta General se podrán establecer sucursales, agencias o corresponsalías dentro o fuera del país. Se autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para la completa validez de las presentes decisiones. Una vez que han sido aprobados los puntos para los cuales se reunió esta Junta, se dispone un momento de receso para la redacción del Acta. El Acta es leída por los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia firman, siendo las 11H45, se levanta la sesión.


Sr. José Miguel Jarrín Carrera
Presidente


Adriana Marroquín
Secretaria - Gerente General


Srta. María Belén Jarrín Carrillo
Socia


Sr. Andrés Sebastián Jarrín Carrillo
Socio

TORGÓ AV
PRIMERA COP
DE CAMBIO T
LA COMP
DEBIDAMF
DE JUNIO

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "JARYGOM S.A.", CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DEL 2.009.**

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	VOTOS
<i>Andrés Sebastián Jarrín Carrillo</i>	<i>US\$ 2.000</i>	<i>50</i>
<i>María Belèn Jarrín Carrillo</i>	<i>US\$ 2.000</i>	<i>50</i>
TOTAL	US\$ 4.000	100

LO CERTIFICO,

Adriana P. Marroquín

**Adriana Marroquín
Gerente General-Secretaria de la Junta**

5/11
NE

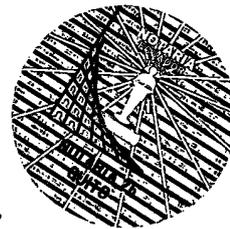


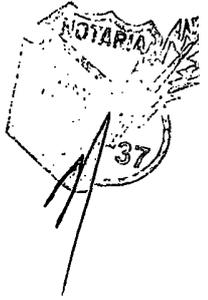
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO 000005

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

RAZÓN: Con fecha doce de Noviembre del dos mil nueve; al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE NEUMATICOS JARYGOM SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el trece de Marzo del dos mil uno; se encuentra la razón de **APROBACION de CAMBIO DE DOMICILIO** de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, así como la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía mencionada anteriormente, dictada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003332, de catorce de Agosto del dos mil nueve.- Quito, a veinticinco de Enero del dos mil diez.- (R.C.)

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





TORGO EN ESTA NOTARIA Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA **QUINTA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JARYGOM SOCIEDAD ANONIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTE Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador





000007

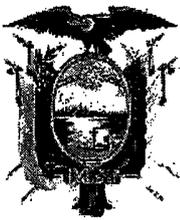
No. 1406

FICO: Que con fecha once de Diciembre del dos mil nueve; y, en cumplimiento de lo ordenado en la **RESOLUCIÓN** No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003332, dictada el 14 de Agosto del 2009, por el Intendente de Compañías de Quito (E), Dr. Oswaldo Rojas Huilca, se inscribió la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la ciudad de **QUITO** a la ciudad de **GUAYAQUIL** y la **REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía **JARYGOM S. A.**, de fojas 142.261 a 142.277, Registro Mercantil número 23.267.- Guayaquil, veintisiete de Enero del dos mil diez.-



[Handwritten Signature]
Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



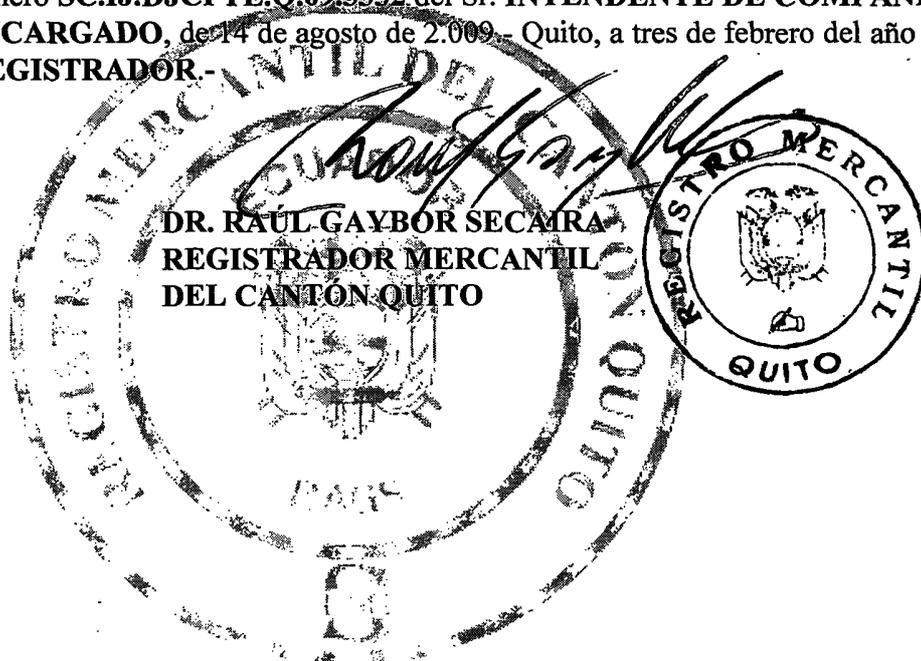


60000.8

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1846 del Registro Mercantil de veintiuno de mayo de dos mil uno, a fs. 1689 vta., Tomo 132 y 1578 del Registro Mercantil de diez de mayo de dos mil dos, a fs. 1351 vta., Tomo 133, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y a la reforma de estatutos de la Compañía "JARYGOM S.A."- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de quince de junio de dos mil nueve, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.09.3332** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO**, de 14 de agosto de 2.009.- Quito, a tres de febrero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

